

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	JUAN PABLO JIMENEZ					
NIT - CC	1.039.452.574	TELEFONO:	3104710818			
CONTRANTANTE:	EVELIN TAPIAS MEDINA					
NIT - CC	1.037.638.377	TELEFONO	3127708141			
DIRECCION:	CALLE 72 SUR -46 38		EMAIL:			
NOMBRE R/L			CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	Nº.					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA:	SNP494	MODELO:	2010	MARCA	
	No INTERNO	038	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	6	
	FECHA DE TERMINA	DIA	01	MES	7	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000					
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL				
		ANTICIPO	SI	NO	X	V ANT
		VALOR REST	\$ -			
		FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____/C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación de contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	SABANETA ENVIGADO		HORA SALIDA	10:00AM	
	DESTINO	Rionegro- san Vicente de Ferrer- san Antonio de Pereira- Marinilla		HORA LLEGADA	10:00PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal <u>A. Metropolitana</u> X Departamental <u>Nacional</u>				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	7 HORA				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 13				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO		
	EVELIN TAPIAS MEDINA		1.037.638.377	3127708141		
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLÍN	A los días	28	Del mes/año	
					06/2025	
						
CC. 1039452574		TRANSPORTADOR	1.037.638.377			